

## SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

### 1.1. Identificador del producto:

**Nombre del producto:**

SANOSIL SUPER 25 Ag

**Identificador único de fórmula (UFI- armonizado):**

F520-J0JU-300Q-CT0W

### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

**Usos pertinentes:**

Usos pertinentes: Desinfectante apto para aguas de consumo humano y animal. Desinfectante de superficies y ambientes. Uso profesional especializado.

**Usos desaconsejados:**

Todo aquel uso no especificado en esta sección ni en la sección 7.3

### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

**APLICACIONES TÉCNICAS SANOSIL, S.L.**

C/San Vicente, 222, entresuelo

46007 VALENCIA - Valencia - España

Tfno.: +34 963 252 427

E-mail: [info@sanosil.com.es](mailto:info@sanosil.com.es)

web: [www.sanosil.es](http://www.sanosil.es)

### 1.4. Teléfono de emergencia: Serv. Méd. Info. Toxicológica (INTCF):

Serv. Méd. Info. Toxicología (INTCF): 915.620.420 (24h/365 d, información en español solo con la finalidad de dar respuesta sanitaria en caso de urgencia)

## SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

### 2.1. Clasificación de la Sustancia o Mezcla:

La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).

Acute Tox. 4, H302, H332

Ox. Liq. 2, H272

Skin Corr. 1B, H314

STOT SE 3, H335

Aquatic Chronic. 3, H412

### 2.2. Elementos de la etiqueta:

**Etiquetado de acuerdo con el Reglamento (CE) nº1272/2008 (CLP):**

Pictogramas



GHS03

GHS05

GHS07

Palabra de advertencia

Peligro

Frases H (Indicaciones de peligro)

H272 - Puede agravar un incendio, comburente

H302 - Nocivo en caso de ingestión

H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves

H332 - Nocivo en caso de inhalación

H335 - Puede irritar las vías respiratorias

H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos

Frases P (Consejos de prudencia)

Prevención

P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

- P220 - Mantener alejado de la ropa y otros de materiales combustibles.  
P221 - Tomar todas las precauciones necesarias para no mezclar con materias combustibles...  
P260 - No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.  
P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.  
P264 - Lavarse la piel concienzudamente tras la manipulación  
P270 - No comer, beber ni fumar durante su utilización.  
P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.  
P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.  
P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

**Respuesta**

- P301 + P330 + P331 - EN CASO DE INGESTIÓN: enjuagarse la boca. NO provocar el vómito.  
P302 + P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: lavar con agua y jabón abundantes.  
P303+P361+P353 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Aclararse la piel con agua/ducharse  
P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.  
P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.  
P310 - Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.  
P312 - Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico en caso de malestar.  
P321 - Se necesita un tratamiento específico (ver...en esta etiqueta)  
P322 - Se necesitan medidas específicas (ver...en esta etiqueta).  
P330 - Enjuagarse la boca.  
P353 - Aclararse la piel con agua/ducharse.  
P363 - Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas  
P370 +P378 - En caso de incendio: Utilizar agua pulverizada (aerosol o niebla de agua) ... para apagarlo.

**Almacenamiento**

- P403 + P233 - Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.  
P405 - Guardar bajo Llave.

**Eliminación**

- P 501 - Eliminar el contenido/el recipiente conforme a la legislación vigente de tratamiento de residuos.

**2.3. Otros Peligros:**

- Este preparado no contiene ninguna sustancia considerada persistente, bioacumulable y tóxica (PBT)  
Este preparado no contiene ninguna sustancia considerada muy persistente y muy bioacumulable (mPmB)

**SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES**

**3.2. Mezclas:**

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar as secciones 8, 11, 12, 15 y 16.

Identificación	Nombre químico	Concentración (%)	Clasificación (Reglamento (UE) nº 1272/2008)	
			Clasificación	Límites de concentración
CAS: 7722-84-1 CE: 231-765-0 Nº INDICE: 008-003-00-9 Nº REACH: 01-2119485845-22-0005 / 01-2119485845-22-0033 Identificador clasificación armonizada (UFI): HW3F-TT1D-DW06-5WCY	Hydrogen peroxide solution...% (solución peróxido de hidrógeno...%)	50	Acute Tox 4:H302; Acute Tox 4: H332; Ox. Liq 1: H271; Skin Corr. 1A: H314	STOT SE 3; H335: C ≥ 35% Eye Dam. 1: H318: 8% ≤ C < 50% Eye Irrit. 2; H319: 5% ≤ C < 8% Ox. Liq 1; H271: C ≥ 70%**** Ox. Liq 2; H272; 50% ≤ C < 70%**** Skin Corr. 1A; H314: C ≥ 70% Skin Corr. 1B; H314: 50% ≤ C < 70% Skin Irrit. 2; H315: 35% ≤ C < 50%
CAS: 7440-22-4 CE: 231-131-3 Nº INDICE: No aplicable Nº REACH: 01-2119555669-21	Silver (Plata)	0.05	Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 1: H410	M-factor (agute): 10 M-factor (chronic): 10-

Identificación	Nombre químico	Concentración (%)	Clasificación (Reglamento (UE) n° 1272/2008)	
			Clasificación	Límites de concentración
CAS: 7664-38-2 CE: 231-633-2 N° INDICE: 015-011-00-6 N° REACH: 01-2119485924-24-xxx / Identificador clasificación armonizada (UFI): KQWY-02HJ-CX0G-23KJ	Phosphoric acid... %, orthophosphoric acid... % (ácido fosfórico...%)	<0.05% (0.0256 %)	Skin Corr. 1B: H314	Eye Irrit. 2; H319: 10% ≤ C < 25% Skin Corr. 1B; H314: C ≥ 25 % Skin Irrit. 2; H315: 10 % ≤ C < 25%

Texto completo de las frases H: véase la sección 16.

## SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

#### General:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto. Retirar a la persona del lugar de exposición y quite la ropa manchada o salpicada. Si está inconsciente, ponerlo en posición de recuperación y buscar consejo médico. No dejar a la persona afectada sin vigilancia. Advertencia Primer ayudante: Prestar atención a la autoprotección.

#### Por inhalación:

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorrespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

#### Por contacto con la Piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. No utilizar disolventes. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel.

En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

#### Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos, manteniendo los párpados separados. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse si es fácil hacerlo, es decir, siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. Continuar con el enjuague. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico (consultar a un oftalmólogo) lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

#### Por ingestión/aspiración:

Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión. No inducir al vómito, porque su expulsión del estómago puede provocar daños en la mucosa del tracto digestivo superior, y su aspiración, al respiratorio. En el caso de pérdida de consciencia no administrar nada por vía oral hasta la supervisión del médico. Mantener al afectado en reposo. Puede ser necesaria la respiración artificial y/o el oxígeno. Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto.

#### Autoprotección de la persona que preste los primeros auxilios:

Usar equipos de protección individual, EPI. Asegurarse de que el personal médico sea consciente de los materiales implicados, tomando precauciones para protegerse a sí mismos y para evitar extender la contaminación.

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Las manifestaciones clínicas que se pueden producir en caso de exposición y/o contacto son:

- Quemaduras severas en ojos, piel, mucosas, tracto respiratorio y gastrointestinal con riesgo de rotura de colon y embolismo gastrointestinal (bloqueo de los vasos sanguíneos con burbujas de aire)
- Edema pulmonar, colapso circulatorio, fallo cardíaco, coma y convulsiones.

Los efectos agudos y retardados además son los indicados en las secciones 2 y 11.

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- En caso de ingestión, valorar la realización de endoscopia.
- En ausencia de lesiones administrar agua para diluir el peróxido, úsese sonda nasogástrica para evitar el aumento de presión.
- Contraindicación: Lavado gástrico, Neutralización, Carbón activado y Jarabe de Ipecacuana.
- No neutralizar con Bicarbonato Sódico por riesgo de reacción exotérmica.
- Realizar Radiografía de tórax y abdomen para evidenciar signos de embolismo o perforación.
- Tratamiento sintomático y de soporte.

## SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

### 5.1. Medios de extinción.

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso.

**Medios de extinción apropiados:**

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (ABC), de acuerdo al reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 513/2017, de 22 de mayo). Utilizar aerosol o niebla de agua, Dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>).

**Medios de extinción no apropiados:**

No utilizar chorros directos de agua.

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

Material corrosivo. Los contenedores pueden explotar si se calientan. Oxidante: Peligro de fuego en contacto con materias combustibles/orgánicas. El contacto con productos inflamables puede causar incendios o explosiones. En caso de incendio o explosión, no respirar el humo. Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción (liberación de vapores y gases irritantes) que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud. Puede provocar la ignición de productos combustibles (madera, papel, aceite, ropa, etc.).

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Evacue a todo personal no esencial. En de incendio se hace necesario el uso de todo el equipo de protección necesario (equipo de protección individual, por ejemplo, en intervenciones de proximidad llevar traje protector completo, resistente a químicos) y equipo de respiración autónomo de presión. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil, ...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones.

**Disposiciones adicionales:**

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento (rociándolos con agua) de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Recoger por separado el agua de extinción contaminada. Evitar que el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio se aloje en desagües, en aguas superficiales o subterráneas.

## SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

PUEDA AGRAVAR UN INCENDIO, COMBURENTE.

**Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:**

Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas y en sentido opuesto al viento en un lugar seguro. Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electrostáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

Utilizar equipo de protección personal (guantes/ropa protectora/protección ocular/protección facial. Ver sección 8) con el fin de evitar toda contaminación o contacto con la piel, los ojos y la ropa. Proporcionar una ventilación adecuada.

**Para el personal de emergencia:**

Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8).

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Producto clasificado como peligroso para el medioambiente (Aquatic Chronic, 3). Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas. Si el producto contaminara ríos, lagos o alcantarillados, informar a las autoridades respectivas.

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza.

**Contención del vertido:**

Absorber el vertido con material aglutinante de líquidos, como, por ejemplo, arena, tierra de diatomeas, aglutinantes ácidos o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro eliminándolo como residuos peligrosos (ver sección 13).

Evitar que se extienda por una zona amplia (por ejemplo, mediante barreras de contención o aceite).

**Técnicas de limpieza:**

Dilúyase con mucha agua. Asegurar una ventilación adecuada.

**Otros:**

No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. No mezclar las corrientes de desecho durante la recolección del vertido. Mantener en contenedores aptos para su eliminación. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

### 6.4. Referencias a otras secciones:

Consultar las medidas de protección en las listas de las secciones 8 y 13.

## SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Debe evitarse la manipulación simultánea de sustancias y mezclas incompatibles.

#### Medidas de protección:

Llevar equipo de protección personal (ver sección 8) con el fin de evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. Evitar la inhalación y la ingestión. Asegurar una ventilación adecuada.

#### Medidas de prevención de incendios:

Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas,). Evitar la existencia de atmósferas peligrosas en el interior de recipientes, aplicando en lo posible sistemas de inertización. Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electrostáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electrostáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierras, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y sistemas definidos en el R.D. 144/2016, de 8 de abril (ATEX 100) y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores bajo los criterios de elección del R.D. 681/2003 (ATEX 137). Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

#### Medidas de prevención de las emisiones de polvo y aerosoles:

Mantener los recipientes (envase original adecuado al producto) herméticamente cerrados. Trasvasar en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada. No retornar el producto no usado al recipiente original. Ventilar en las operaciones de limpieza. En ambos procedimientos llevando el equipo de protección personal adecuado (ver sección 8). Para control de exposición consultar la sección 8.

#### Medidas de protección del medio ambiente:

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (sección 6). Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente o manteniendo el producto alejado de los desagües. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

#### Recomendaciones generales de higiene en el trabajo:

Manipular respetando las buenas prácticas de higiene industrial y seguridad. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer. Lave la ropa contaminada antes de volver a usarla.

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Atendiendo a las instrucciones técnicas complementarias, ITC (R.D. 656/2017):

MIE-APQ-6, clasificación b).

#### Medidas técnicas y condiciones de almacenamiento:

Mantener los contenedores/recipientes perfectamente cerrados en un lugar fresco, seco y bien ventilado. Conservar/almacenar sólo en el envase original. Evitar fuentes de calor, radiación (luz del sol directa), electricidad estática y el contacto con alimentos. Los recipientes deben absolutamente almacenarse en posición vertical. Evitar el almacenamiento cercano de materiales combustibles. Almacenamiento estable del producto de al menos 36 meses entre 5°C (Tª mínima) y 35°C (Tª máxima). Para información adicional ver epígrafe 10.5.

#### Materiales de envasado:

Preferentemente grados compatibles de HDPE. Aluminio al 99.5%.

#### Requisitos aplicables a los locales y depósitos de almacenamiento:

Los almacenamientos podrán situarse en el exterior o interior de edificios, tanto sobre o bajo el nivel del suelo. En cualquier caso, se mantendrá accesible toda la superficie lateral exterior de los tanques y depósitos. Los recipientes deberán disponer de sistemas de venteo o alivio de presión para prevenir la formación de vacío o presión interna, de tal modo que se evite la deformación del techo o de las paredes como consecuencia de las variaciones de presión producidas por efecto de los llenados, vaciados o cambios de temperatura. Las salidas de dicho sistema estarán alejadas de los puntos de operación y vías de circulación en donde las personas puedan verse expuestas, o se protegerán adecuadamente para evitar las proyecciones de líquidos y vapores. Para información adicional ver el R.D. 656/2017.

Como requisitos/consejos para el montaje del almacenamiento: Mantener alejado de los agentes oxidantes. No almacenar junto con ácidos fuertes. No almacenar con materiales inflamables.

Clase de almacenamiento: 5.1A - Sustancias altamente oxidantes.

### 7.3. Uso específico final.

Salvo las indicaciones ya especificadas (epígrafe 1.2) se tendrá en cuenta las recomendaciones siguientes referentes los usos de este producto: Los alimentos no deben entrar en contacto directo con los desinfectantes o sus soluciones de aplicación. Los residuos en las superficies de trabajo y equipos tratados deben mantenerse lo más bajos posible mediante el enjuague con agua potable. El uso de desinfectantes químicos en las superficies y equipos, así como en los recipientes, debe limitarse a los materiales no absorbentes (metales, vidrio, cerámica, posiblemente a los plásticos no reblandecidos). Tras el tiempo de exposición prescrito, las superficies y los equipos desinfectados, así como los recipientes, deben enjuagarse varias veces con agua dulce de calidad potable.

## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

### 8.1. Parámetros de control

#### Límites de exposición:

Lista fuente (s): Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales de España. INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO (INSST). Límites de exposición profesional para agentes químicos en España y que han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSHT, versión actualizada a 2019)

#### Métodos de seguimiento/procedimientos recomendados de control:

Producto con ingredientes/sustancia con límites de exposición, se hace necesaria la supervisión personal, del ambiente de trabajo o biológica para determinar la efectividad de la ventilación o de otras medidas de control y/o la necesidad de usar un equipo de protección respiratoria. Deben usarse como referencia normas de monitorización como las siguientes: Norma europea EN 689 (Atmosferas en los lugares de trabajo. Directrices para la evaluación de la exposición por inhalación de agentes químicos para la comparación con los valores límite y estrategia de medición). Norma europea EN 14042:2003 (Atmosferas en lugares de trabajo. Directrices para la aplicación y uso de procedimientos para evaluar la exposición a agentes químicos y biológicos). Norma europea EN 482 (Atmosferas de los lugares de trabajo. Requisitos generales relativos al funcionamiento de los procedimientos para la medida de los agentes químicos).

Deberán utilizarse asimismo como referencia los documentos de orientación nacionales relativos a métodos de determinación de sustancias peligrosas.

Identificación	Valores Límite ambientales (8 horas)	
	VLA-ED	VLA-EC
Peróxido de hidrogeno. CAS: 7722-84-1, CE: 231-765-0	1 ppm	1.4 mg/m <sup>3</sup>
	Año 2019	
Plata CAS: 7440-22-4, CE: 231-131-3	0.01 mg/m <sup>3</sup>	
	Año 2019	
Ácido fosfórico/ orto fosfórico CAS: 7664-38-2, CE: 231-633-2	1 mg/m <sup>3</sup>	2 mg/m <sup>3</sup>
	Año 2019	

#### Nivel sin efecto derivado DNEL (Trabajadores):

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Peróxido de hidrógeno CAS: 7722-84-1, CE: 231-765-0	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Inhalación	No relevante	3 mg/m <sup>3</sup>	No relevante	1.4 mg/m <sup>3</sup>
Plata CAS: 7440-22-4, CE: 231-131-3	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	0,1 mg/m <sup>3</sup>	No relevante
Ácido fosfórico/ orto fosfórico CAS: 7664-38-2, CE: 231-633-2	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Inhalación	No relevante	2 mg/m <sup>3</sup>	No relevante	1 mg/m <sup>3</sup>

#### Nivel sin efecto derivado DNEL (Población):

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Peróxido de hidrógeno CAS: 7722-84-1, CE: 231-765-0	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Inhalación	No relevante	1.93 mg/m <sup>3</sup>	No relevante	0.21 mg/m <sup>3</sup>
Plata CAS: 7440-22-4, CE: 231-131-3	Oral	No relevante	No relevante	1.2 mg/Kg	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	0,04 mg/m <sup>3</sup>	No relevante
Ácido fosfórico/ orto fosfórico CAS: 7664-38-2, CE: 231-633-2	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	No relevante	0.73 mg/m <sup>3</sup>



**Concentración prevista sin efecto PNEC:**

Identificación	Valores Límite ambientales (8 horas)			
	STP		Agua dulce	
Peróxido de hidrogeno. CAS: 7722-84-1, CE: 231-765-0	Suelo	4.66 mg/L	Agua salada	0.0126 mg/L
	Intermitente	0.0023 mg/Kg	Sedimento (agua dulce)	0.0126 mg/L
	Oral	0.0138 mg/L	Sedimento (agua salada)	0.047 mg/Kg
		No relevante	Sedimento (agua dulce)	0.047 mg/Kg
Plata CAS: 7440-22-4, CE: 231-131-3	STP	0.025 mg/L	Agua dulce	0.00004 mg/L
	Suelo	0.794 mg/Kg	Agua salada	0.00086 mg/L
	Intermitente	No relevante	Sedimento (agua dulce)	438.13 mg/Kg
	Oral	No relevante	Sedimento (agua salada)	438.13 mg/Kg

**8.2. Controles de la Exposición.**

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

**Controles técnico apropiados:**

Asegurar una ventilación adecuada, especialmente en áreas confinadas. Siempre que sea posible, deberán adoptarse medidas técnicas de control tales como el aislamiento o confinamiento del proceso, la introducción de cambios en el proceso o en los equipos para reducir al mínimo la liberación o el contacto, y el uso de sistemas de ventilación adecuadamente diseñados, dirigidas a controlar los materiales peligrosos en su fuente. Aplicar las medidas técnicas para cumplir con los límites profesionales de exposición. Asegurarse de que haya estaciones de lavado de ojos y duchas de seguridad cerca de la ubicación de la estación de trabajo. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

**Equipos de protección personal:**

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual (EPI) básicos, con el correspondiente "marcado CE", teniendo en cuenta el Reglamento (UE) 2016/425 y las normas CEN pertinentes. Para más información sobre los equipos de protección personal (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección, ...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc.



**Protección respiratoria:** Será necesario la utilización de equipos de protección respiratoria en el caso de formación de nieblas, en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1) y en caso de ventilación inadecuada. Los trabajadores deberán usar mascarillas apropiadas y certificadas. Usar mascarillas/respiradores purificadores de aire o con suministro de aire, que estén ajustados apropiadamente y estar sometido a un uso y un mantenimiento adecuado. Se recomienda respirador/mascarilla conforme a la norma EN 136/140 (categoría III) con filtro de vapor orgánico (tipo A2) y partículas P3 conforme a la norma EN 14387 o filtro B o ABEK-P3. Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara.

**Protección de las manos:** Uso de guantes protectores impermeables que cumplan con las normas aprobadas (EN 374, EN 420) siempre que se manejen productos químicos. Inspeccione los guantes antes de su uso. Observe las instrucciones-información en cuanto a la permeabilidad y el tiempo de adelanto de (tiempo de penetración normal o mínimo del material de fabricación de los guantes) que son provistos por el proveedor/fabricante de los guantes. Asegurarse de que los guantes son adecuados/compatibles para la tarea química, destreza, condiciones de funcionamiento, etc. Dado que el producto puede ser una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación. Por tanto, tomando en consideración los parámetros especificados por el fabricante de los guantes, comprobar durante el uso de los mismos que siguen conservando sus propiedades protectoras. Quitarse los guantes con cuidado para evitar contaminación con la piel. Material apropiado: goma/caucho de nitrilo (Tiempo de penetración > 480 minutos, espesor de los guantes 0.1-0.2 mm), goma de butilo (Tiempo de penetración > 480 minutos, espesor de los guantes 0.35 mm), goma/caucho natural (Tiempo de penetración > 480 minutos, espesor de los guantes 0.5 mm), neopreno (Tiempo de penetración > 480 minutos, espesor de los guantes 0.45 mm).

**Protección de los ojos:** Uso de gafas protectoras contra salpicaduras o pantalla facial. Utilizar protección para los ojos según la norma EN 166 (Categoría II). Se recomienda limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.

**Protección de la piel:** indumentaria impermeable. Antes del uso de este producto se ha de seleccionar equipo protector personal para el cuerpo teniendo en cuenta la tarea a ejecutar y los riesgos involucrados. Con riesgo de ignición a consecuencia de cargas electrostáticas, utilizar indumentaria de protección antiestática. Para ofrecer protección completa frente a descargas electrostáticas, se ha de incluir como indumentaria monos, botas y guantes con propiedades antiestáticas. Consultar norma europea EN 1149, para información de requisitos de materiales y diseños y métodos de prueba.

Medidas complementarias: Asegurarse que las estaciones de lavado de ojos y las duchas de seguridad estén localizadas cerca del sitio de trabajo.

**Controles de exposición medioambiental:**

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.

**Compuestos orgánicos volátiles:**

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características

C.O.V. (Suministro): 0% peso  
Concentración C.O.V. a 20°C: 0 kg/m<sup>3</sup> (0 g/L).  
Número de carbonos medio: No relevante  
Peso molecular medio: No relevante

## SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

### 9.1. Información sobre las propiedades físicas y químicas básicas

- a) **Aspecto:** líquido a 20°C e incoloro
- b) **Olor:** aromático-acre
- c) **Umbral olfativo:** No hay datos disponibles
- d) **pH:** 0.4 < pH < 1.5 (Aprox. 0.8 a 20°C)
- e) **Punto de fusión/punto de congelación:** puede comenzar a fundir a la temperatura de aproximadamente -50°C (peróxido de hidrógeno al 50%). No hay datos disponibles del punto de congelación.
- f) **Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:** aproximadamente 110°C a presión atmosférica
- g) **Punto de inflamación:** No aplicable.
- h) **Tasa de evaporación:** No hay datos disponibles.
- i) **Inflamabilidad (sólido, gas, líquido):** No aplicable
- j) **Límite superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad:** No aplicable
- k) **Presión de vapor:** 20 hPa a 20°C
- l) **Densidad de vapor:** No hay datos disponibles
- m) **Densidad relativa:** 1.20 g/cm<sup>3</sup> a 20°C
- n) **Solubilidad(es):** completamente miscible/soluble en agua
- o) **Coefficiente de reparto:** n-octanol/agua: No hay datos disponibles
- p) **Temperatura de autoinflamación:** No hay datos disponibles
- q) **Temperatura de descomposición:** No hay datos disponibles
- r) **Viscosidad:** 8.3 mm<sup>2</sup>/s a 20°C (cinemática)
- s) **Propiedades explosivas:** No explosivo
- t) **Propiedades comburentes:** comburente/oxidante (H272: Puede agravar un incendio, comburente)

### 9.2. Otros datos:

No relevante

## SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

### 10.1. Reactividad

Aunque no hay datos disponibles de ensayo sobre la reactividad de este producto o sus componentes, al ser material oxidante existe el peligro de fuego en contacto con materias combustibles/orgánicas.



## 10.2. Estabilidad química

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas/recomendadas de almacenamiento, manipulación y uso. (ver sección 7).

## 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Aunque bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas, podría causar incendios o explosiones al contacto con productos inflamables o por calentamiento en ambiente confinado, descomposición exotérmica con emisión de gases en contacto con material incompatible y posibilidad de rotura de embalaje debido al fuego.

## 10.4. Condiciones que deben evitarse

Exposición a altas temperaturas (producción de productos de descomposición peligrosos).  
Consultar medidas indicadas en sección 7 y 8 (aplicables a la manipulación y almacenamiento)

## 10.5. Materiales incompatibles

Sustancias combustibles/inflamables  
Ácidos y álcalis fuertes  
Agente oxidante, fuerte  
Agente reductor  
Metal alcalinotérreo  
Disolvente  
metales  
Algodón  
Materiales orgánicos  
Cobre, aleaciones de cobre

## 10.6. Productos de descomposición peligrosos

Oxígeno.  
En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: vapores y gases irritantes como el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

# SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

## 11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Los datos/información toxicológicos específicos de los componentes de la mezcla se muestran en la siguiente tabla:

Identificación	Información toxicológica
Peróxido de hidrogeno CAS: 7722-84-1, CE: 231-765-0	DL50 oral: 376 mg/Kg (Rata)
	DL50 cutánea: 3000 mg/Kg (Rata)
	LC50 Toxicidad aguda por inhalación (vapores): 2 mg/L (4horas) (Rata)
Ácido fosfórico/ orto fosfórico CAS: 7664-38-2, CE: 231-633-2	DL50 oral: 1530 mg/Kg (Rata)
	DL50 cutánea: 2740 mg/Kg (Conejo)

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición (información definida en el Reglamento (CE) nº 1272/2008):

### a) Toxicidad aguda:

Toxico agudo categoría 4. Nocivo en caso de ingestión y de inhalación.  
Toxicidad aguda cutánea: No hay datos disponibles

### b) Corrosión o irritación cutáneas:

Corrosivo cutáneo. Categoría 1B. Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

### c) Lesiones oculares graves o irritación ocular:

Provoca lesiones oculares tras contacto.  
Corrosivo cutáneo. Categoría 1B. Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

### d) Sensibilización respiratoria o cutánea:

Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

### e) Mutagenicidad en células germinales:

Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**f) Carcinogenicidad:**

Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**g) Toxicidad para la reproducción:**

Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**h) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única:**

Tóxico específico en determinados órganos. Categoría 3. Puede irritar las vías respiratorias.

**i) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida:**

Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**j) Peligros por aspiración:**

Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**11.2. Información sobre otros peligros**

**Propiedades de alteración endocrina:**

Evaluar las propiedades de alteración endocrina en la salud humana. Este producto no contiene ningún alterador del sistema endocrino conocido o sospechoso de serlo.

**SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA**

**12.1. Toxicidad:**

Identificación	Información toxicológica
Peróxido de hidrogeno CAS: 7722-84-1, CE: 231-765-0	LC50: 16,4 mg/L 96 horas (Pez), dañino para los peces
	LC50: 2 mg/L 24 horas (Crustáceo-Daphnia pulex), Tóxico para los invertebrados acuáticos
	CE50: 1.38 mg/L 72 horas (Alga), Tóxico para las algas
Plata CAS: 7440-22-4, CE: 231-131-3	LC50: 0.015 mg/L 4 días (Crustáceo), Tóxico para los invertebrados acuáticos
	LC50: 0.00807 mg/L 4 días (Pez), Tóxico para los peces
	CE50: 0.0092 mg/L 2 días (Crustáceo), Tóxico para los invertebrados acuáticos
	CE50: 0.00198 mg/L 3 días (Alga), Tóxico para las algas

Toxicidad acuática: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

**12.2. Persistencia y degradabilidad:**

- El peróxido de hidrógeno se descompone rápidamente en oxígeno y agua. La persistencia es improbable. Descompone. Soluble en agua. Estudio de biodegradabilidad inmediata: Degradabilidad en las depuradoras de aguas residuales, la sustancia cumple los criterios de biodegradabilidad final aeróbica y de biodegradabilidad fácil.
- Plata es no biodegradable.

**12.3. Potencial de bioacumulación:**

- Peróxido de hidrógeno: Coefficiente de reparto n-octano/agua: -1.1 (No potencialmente bioacumulable)  
Factor de Bioconcentración (FBC): No hay datos disponibles
- Plata: Coefficiente de reparto n-octano/agua: No hay datos disponibles  
Factor de Bioconcentración (FBC): No hay datos disponibles

**12.4. Movilidad en el suelo:**

No hay datos disponibles.

**12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB:**

La mezcla no contiene ninguna sustancia considerada persistente, bioacumulable y tóxica (PBT). La mezcla no contiene ninguna sustancia considerada muy persistente y muy bioacumulable (mPmB).

**12.6. Otros efectos adversos:**

No hay datos disponibles

## SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos.

#### Información general

Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014): HP2 Comburente, HP6 Toxicidad aguda, HP8 Corrosivo

#### Métodos de eliminación

Los productos usados no pueden ser eliminados como residuos municipales, sino eliminados en su envase original como residuo especial. Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011).

De acuerdo a los códigos del Catalogo Europeo de Residuos 15 01 (2014/955/UE), en el caso de que el envase que ha estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto (como residuo peligroso), en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso.

Se desaconseja su vertido a cursos de agua, red de alcantarillado o por desagüe. Ver epígrafe 6.2.

#### Códigos del Catalogo Europeo de Residuos

Según la normativa 2014/955/UE

##### Código de residuo de producto:

<b>16 03 03*</b>	Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas
------------------	--

\*:Residuos considerados peligrosos con arreglo a la Directiva 2008/98/CE

##### Código de residuo de envase:

<b>15 01 10*</b>	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas
------------------	--

\*:Residuos considerados peligrosos con arreglo a la Directiva 2008/98/CE

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos: De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014 y legislación nacional: Ley 22/2011

## SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

En aplicación al ADR 2019-2021, al RID 2019-2021, al IATA/OACI 2021-2022 y al IMDG 37-14:

### 14.1 Numero ONU

Transporte terrestre (ADR/RID)	Transporte marítimo (IMDG)	Transporte aéreo (IATA/OACI)
UN 2014	UN 2014	UN 2014

### 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones unidas

Transporte terrestre (ADR/RID)	Transporte marítimo (IMDG)	Transporte aéreo (IATA/OACI)
PERÓXIDO DE HIDRÓGENO EN SOLUCIÓN ACUOSA con más del 40% pero no más del 60% de peróxido de hidrógeno (estabilizada según sea necesario)	PERÓXIDO DE HIDRÓGENO EN SOLUCIÓN ACUOSA con más del 40% pero no más del 60% de peróxido de hidrógeno (estabilizada según sea necesario)	PERÓXIDO DE HIDRÓGENO EN SOLUCIÓN ACUOSA con más del 40% pero no más del 60% de peróxido de hidrógeno (estabilizada según sea necesario). PROHIBIDO TRANSPORTE

### 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

Transporte terrestre (ADR/RID)	Transporte marítimo (IMDG)	Transporte aéreo (IATA/OACI)
 Etiqueta 5.1 8	 Etiqueta 5.1 8	PROHIBIDO TRANSPORTE

**14.4 Grupo de embalaje**

Transporte terrestre (ADR/RID)	Transporte marítimo (IMDG)	Transporte aéreo (IATA/OACI)
II	II	PROHIBIDO TRANSPORTE

**14.5 Peligros para el medio ambiente**

Transporte terrestre (ADR/RID)	Transporte marítimo (IMDG)	Transporte aéreo (IATA/OACI)
No hay datos disponibles	No hay datos disponibles	PROHIBIDO TRANSPORTE

**14.6 Precauciones particulares para los usuarios**

Transporte terrestre (ADR/RID)	Transporte marítimo (IMDG)	Transporte aéreo (IATA/OACI)
Disposiciones especiales: Cantidad limitada: 1 L Cantidades exceptuada: E2 Identificación del peligro (Número Kemler No.): 58 Código de clasificación: OC1 Código de restricciones de túneles: (E) Propiedades físico-químicos: ver sección 9	Disposiciones especiales: Cantidad limitada: 1 L Cantidades excepcionales: E2 Nº EmS, F-H, S-Q Propiedades físico-químicos: ver sección 9	PROHIBIDO TRANSPORTE

**14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol y del código IBC:**

Transporte terrestre (ADR/RID)	Transporte marítimo (IMDG)	Transporte aéreo (IATA/OACI)
No hay datos disponibles	No hay datos disponibles	PROHIBIDO TRANSPORTE

**SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA**

**15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla**

- Reglamento (CE) nº 528/2012, relativo a la comercialización y el uso de biocidas. Contiene: peróxido de hidrógeno (PT1, PT2, PT3, PT4, PT5, PT6, PT11 y PT12) y plata (PT2, PT4, PT, PT11).
- Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y de fecha de expiración: No relevante.
- Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante.
- Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante.
- Reglamento (CE) nº 648/2004 sobre detergentes. Contiene: blanqueantes oxigenados.

Componente	Intervalo de concentración
Blanqueantes oxigenados	% (p/p) < 5

**15.2. Evaluación de la seguridad química**

Para esta sustancia, el proveedor no ha realizado una evaluación de seguridad química.

## SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

### Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 2 y 3:

- H271 - Puede provocar un incendio o una explosión; muy comburente.
- H272 - Puede agravar un incendio; comburente.
- H302 - Nocivo en caso de ingestión
- H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
- H315 - Provoca irritación cutánea.
- H318 - Provoca lesiones oculares graves.
- H319 - Provoca irritación ocular grave.
- H332 - Nocivo en caso de inhalación.
- H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos
- H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
- H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

### Texto completo de las frases P:

- P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
- P220 - Mantener alejado de la ropa y otros de materiales combustibles.
- P221 - Tomar todas las precauciones necesarias para no mezclar con materias combustibles...
- P260 - No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
- P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
- P264 - Lavarse ... concienzudamente tras la manipulación.
- P270 - No comer, beber ni fumar durante su utilización.
- P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
- P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.
- P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
- P301 + P330 +P331 - EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito.
- P302 + P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con agua y jabón abundantes.
- P303 + P361 + P353 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Aclararse la piel con agua/ducharse.
- P304 + P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.
- P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.
- P310 - Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico.
- P312 - Llamar a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico en caso de malestar.
- P321 - Se necesita un tratamiento específico (ver ... en esta etiqueta)
- P322 - Se necesitan medidas específicas (ver ... en esta etiqueta).
- P330 - Enjuagarse la boca.
- P353 - Aclararse la piel con agua/ducharse.
- P363 - Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas.
- P370 + P378 - En caso de incendio: Utilizar ... para apagarlo.
- P501: Eliminar el contenido/el recipiente conforme a la legislación vigente de tratamiento de residuos.

### Códigos de clasificación:

- Ox. Liq 1: H271
- Ox. Liq 2: H272
- Acute Tox 4: H302
- Skin Corr. 1A: H314
- Skin Irrit. 2: H315
- Eye Dam. 1: H318
- Eye Irrit. 1: H319
- Acute Tox 4: H332
- Aquatic Acute 1: H400
- Aquatic Chronic 1: H410
- Aquatic Chronic 3: H412

**Recomendaciones:**

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto (con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto) y de manera regular. Deben ser informadas de los riesgos que conlleva el uso del producto y de las medidas que deben tomarse para una prevención eficaz. Esto se refiere especialmente a la seguridad en el trabajo, los primeros auxilios, la salud y la protección del medioambiente.

**Abreviaturas y acrónimos utilizados:**

- ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
- BCF: factor de Bioconcentración
- CLP: Clasificación, Etiquetado y Envasado
- CL50: concentración letal 50%
- COV: Compuestos orgánicos volátiles
- DNEL: Ningún nivel de efecto derivativo
- DL50: dosis letal 50%
- EC50: Concentración efectiva al 50%
- EN: Normativa europea
- IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
- IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
- mPmB: muy persistente, muy bioacumulable
- OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
- PBT: persistente, bioacumulable, tóxico
- PNEC: Concentración prevista sin efecto
- REACH: Registro, evaluación y autorización de sustancias químicas
- RID: Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- ONU: Naciones Unidas
- VLA-EC: Valor Limite Ambiental-Exposición de corta duración
- VLA-ED: Valor Limite Ambiental-Exposición única

**Secciones modificadas respecto a la anterior versión:**

Esta es la tercera versión según los reglamentos (CE) 1272/2008 y (UE) 2020/878. Modificaciones respecto a la versión 2:

- SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia/mezcla y de la sociedad/empresa
- SECCIÓN 2: Identificación de los peligros
- SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes
- SECCIÓN 4: Primeros auxilios
- SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios
- SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental
- SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento
- SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección personal
- SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas
- SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad
- SECCIÓN 11: Información toxicológica
- SECCIÓN 12: Información ecológica
- SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación
- SECCIÓN 14: Información relativa al transporte
- SECCIÓN 15: Información reglamentaria
- SECCIÓN 16: Otra información

**Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:**

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

**Otras legislaciones:**

- Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006



- Reglamento (CE) nº 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre detergentes y modificaciones posteriores
- Reglamento (CE) nº 551/2009 de la Comisión, de 25 de junio de 2009, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre detergentes, con el fin de adaptar sus anexos V y VI (excepción sobre un tensioactivo)
- Reglamento (CE) nº 907/2006 de la Comisión, de 20 de junio de 2006, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre detergentes, con el fin de adaptar sus anexos III y VII.
- REAL DECRETO 770/1999, de 7 de mayo, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de detergentes y limpiadores.

**Referencias bibliográficas:**

Reglamento (UE) 2020/878

Reglamento (CE) 1907/2006

Reglamento (EU) 1272/2008